

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE 2021

LA COLONIA: Santa Maria de la Paz

MUNICIPIO DE: Santa Maria de la Paz

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

**INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON 5 POSTES EN CALLE CALLEJON EN EL BARRIO LA CIENEGA, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

**PRELIMINARES**


**SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES TRASFORMADOR Y LAMPARAS**

**ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA**

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

*Rubén Velasco R.*  
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

  
PROFR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta pr